

#3035

Julio 8/41

Origen de ley que transfiera fondos de otro del
Cap. VII para la creación de un cargo de
Ayudante en la Sec. de R. de Relaciones Exte-
riores:

6 Piezas

0243

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de Julio de 1941.


Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm.7525, de fecha 8 de julio de 1941, adjunto al cual vino proyecto de ley que transfiera la suma de \$1,500.00, dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos vigente, (Secretaría de R. de Relaciones Exteriores).

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

81/6392



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de julio de 1941.

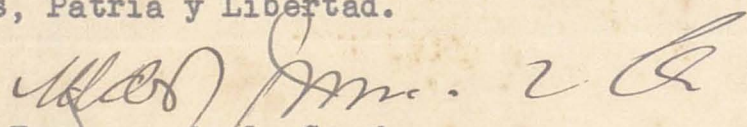
Núm. 7525

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por el digno conducto de esa Alta Cámara, someto con el presente mensaje a la aprobación del Congreso Nacional un proyecto de ley en cuya virtud se transfiere la suma de \$1,500.00 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el objeto de crear un cargo de Ayudante en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República

81/6391

Núm. 7525

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de julio de 1941.

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por el digno conducto de esa Alta Cámara, someto con el presente mensaje a la aprobación del Congreso Nacional un proyecto de ley en cuya virtud se transfiere la suma de \$1,500.00 dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos vigente, con el objeto de crear un cargo de Ayudante en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.

M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente de la República



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

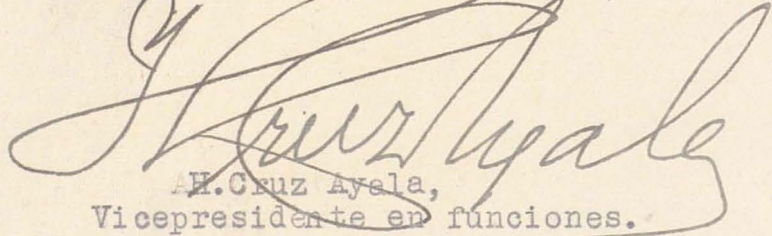
1530

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de julio de 1941.Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su atento oficio Núm. 1542, de fecha 10 del corriente mes, remisorio del proyecto de ley que transfiere la suma de \$1,500.00, dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos vigente, (Secretaría de E. de Relaciones Exteriores); y me place participar a Ud. que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por la Cámara de Diputados y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



A. Cruz Ayala,
Vicepresidente en funciones.

861/6428

EL CONGRESO

01342


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de julio de 1941.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley, que transfiere la suma de \$1,500.00, dentro del Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos vigente, (Secretaría de E. de Relaciones Exteriores).

Saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

20/6427



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30124	<u>LEGACION EN ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY:</u>		\$ 190.00
G-30124-A	Servicios Personales:	<u>\$ 190.00</u>	
30148	<u>CONSULADO EN CALIFORNIA:</u>		" 275.00
G-30148-A	Servicios Personales:	<u>\$ 275.00</u>	
30158	<u>CONSULADO EN CHICAGO:</u>		" 275.00
G-30158-A	Servicios Personales:	<u>\$ 275.00</u>	
30149	<u>CONSULADO GRAL. EN CURACAO:</u>		" 385.00
G-30149-A	Servicios Personales:	<u>\$ 385.00</u>	
30159	<u>CONSULADO EN FILADELFA:</u>		" 375.00
G-30159-A	Servicios Personales:	<u>\$ 375.00</u>	
			<u>\$1,500.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$1,500.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$1,500.00</u>	
			<u>\$1,500.00</u>

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

70^a LEGISLATURA
Cada 19 41

REGISTRADA AL NO

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de actantes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo.....

Yo, de las Ochoas del Senado.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

No. _____

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30124	<u>LEGACION EN ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY:</u>		\$ 190.00
G-30124-A	Servicios Personales:	<u>\$ 190.00</u>	
30148	<u>CONSULADO EN CALIFORNIA:</u>		" 275.00
G-30148-A	Servicios Personales:	<u>\$ 275.00</u>	
30158	<u>CONSULADO EN CHICAGO:</u>		" 275.00
G-30158-A	Servicios Personales:	<u>\$ 275.00</u>	
30149	<u>CONSULADO GRAL. EN CURACAO:</u>		" 385.00
G-30149-A	Servicios Personales:	<u>\$ 385.00</u>	
30159	<u>CONSULADO EN FILADELFIA:</u>		" 375.00
G-30159-A	Servicios Personales:	<u>\$ 375.00</u>	
			<u>\$1,500.00</u>
Al:	<u>CAPITULO VII.</u>		
	<u>SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		\$1,500.00
G-30101-A	Servicios Personales:	<u>\$1,500.00</u>	
			<u>\$1,500.00</u>

Dada, etc., etc.,.....